

## #ECOgesti3nRAEE

Con m1s de 2.200 puntos de venta/servicios, entre los que se encuentran tiendas de electrodom1sticos, mueblistas de cocinas, tiendas de inform1tica, e instaladores, entre otros, somos la principal organizaci3n que representa a la distribuci3n horizontal en Andaluc1a, a las que desde FAEL/AAEL se les ofrece un servicio en materia de RAEE.

**#CompraYRecicla en  
#ECOTiendasFAEL #TiendasDeAqu1**

Comprometidos con el **#DesarrolloLocalSostenible**

Federaci3n Andaluza de Electrodom1sticos  
y Otros Equipamientos del Hogar (FAEL).

Calle Astronom1a. Torre 2, planta 10, m3dulo 12.  
Parque Empresarial Nuevo Torneo, 41015, Sevilla  
Tel.: 954 31 31 86

[www.fael.es](http://www.fael.es) [fael@fael.es](mailto:fael@fael.es) [facebook.com/fael](https://www.facebook.com/fael) [@FAELinforma](https://twitter.com/FAELinforma)

# #ECOgesti3nRAEE

## Concienciando sobre la correcta gesti3n de los RAEE

### INSTALADORES



ORGANIZA:

[www.fael.es](http://www.fael.es)



ORGANIZA:

[www.fael.es](http://www.fael.es)



# #ECOgesti3nRAEE

## INSTALADORES

### Principales obligaciones en materia de RAEE para INSTALADORES

Cuando se facture la venta de un aire acondicionado, el Real Decreto 110/2015, sobre residuos de aparatos el3ctricos y electr3nicos (RAEE), establece que el **vendedor tiene la obligaci3n de recoger, de forma gratuita, el antiguo (residuo de aparato el3ctrico o electr3nico, RAEE) si as3 lo solicita el cliente**. Esta obligaci3n, debe cumplirse tanto cuando el RAEE sea entregado por el cliente en el punto de venta del distribuidor (hasta 31 d3as siguientes a la venta) as3 como cuando el cliente realice esa entrega en el hogar al suministrarle el nuevo.

\* Si la entrega e instalaci3n del nuevo aire acondicionado no se realiza directamente por el vendedor, sino por un instalador subcontratado, no se exige de esta obligaci3n al instalador, qu3n tendr3 que recoger tambi3n el antiguo si as3 lo solicita el cliente, al tiempo que el vendedor deber3 poder acreditar la correcta gesti3n del RAEE.

### Requisitos de la recogida del RAEE

**Opci3n 1: retirar el aparato antiguo y llevarlo a la tienda, donde ser3 almacenado temporalmente:** el traslado desde el domicilio al comercio o a una plataforma log3stica no se considera traslado de residuos, y el transporte de RAEE podr3 ser realizado por los instaladores que suministran el AEE nuevo, sin necesidad de estar dado de alta como transporte de RAEE

**Opci3n 2: retirar el aparato antiguo y llevarlo directamente a un gestor de RAEE:** en este caso, s3 se considera un traslado de residuos, y el instalador que transporta el RAEE deber3 estar dado de alta como transporte de RAEE e ir acompa3ado del documento de identificaci3n.



# #ECOgesti3nRAEE

## INSTALADORES

### Soluciones para la recogida de los RAEE

**Opci3n 1: si el residuo es llevado por el instalador al almac3n de la tienda**

En este caso, puedes adherirte al Convenio de Colaboraci3n que FAEL tiene suscrito con los SCRAP Ecoasimelec, Ecolec y Erp y la planta de tratamiento Recilec, para la correcta gesti3n de los RAEE de sus asociados.

A trav3s de este Convenio, te daremos una soluci3n integral para la recogida de residuos, tanto de gran aparato electrodom3stico, como de fr3o y otros RAEE, garantizando la trazabilidad de los mismos.

Actualmente, m3s de 1.200 puntos de venta/instaladores asociados a FAEL, repartidos por toda Andaluc3a, gestionan la recogida de residuos bajo el paraguas de este Convenio.

**Opci3n 2: si el residuo es llevado por el instalador a un gestor de residuos**

Ante este supuesto, es necesario que el instalador que transporta el RAEE est3 dado de alta como transporte de RAEE.

Para ello, dentro del Convenio que FAEL tiene suscrito con los SCRAP y Recilec, podemos ofrecerte un servicio de consultor3a y soporte en la gesti3n de los tr3mites a realizar para el alta en el Registro de Producci3n y Gesti3n de Residuos.



#CompraYRecicla en  
#ECOTiendasFAEL #TiendasDeAqui  
Comprometidos con el  
#DesarrolloLocalSostenible  
#DLS